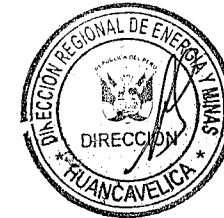


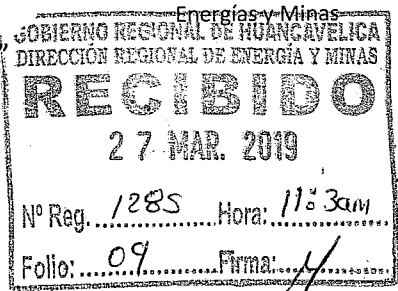
Dirección Regional de  
Energías y Minas

### ROL DE VISTAS DE CAUSA DEL MES DE ABRIL 2019 CONSEJO DE MINERIA

HORA	EXPEDIENTE	UBICACION.	OFICINA DE ORIGEN	ASUNTO	PARTES
<b>MIÉRCOLES 24 DE ABRIL 2019</b>					
10:00 am	Nulidad de Resolución Directoral Regional N° 109-2018/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DREM del 05.12.2018 del Director Regional de Energía y Minas de Huancavelica, recaída en el expediente denominado "NULIDAD R.D. 109-2018/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DREM MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE FORMALIZACIÓN MINEA INTEGRAL RESPECTO AL DERECHO CCARI 2" .	HVCA	DREM HVCA	Nulidad de modificación de declaración respecto a derecho minero	Glirio Otañe Villa

HUANCAVELICA, 27 DE MARZO DE 2019





**INFORME N° 051-2019-GOB.REG. -HVCA/GRDE-DREM-PFG**

**AL :** Ing° RAUL JAIME ANCCASI  
Director Regional de Energía y Minas de Huancavelica

**ASUNTO :** Nulidad de Resolución Directoral Regional N° 109-2018/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DREM, Modificación de la Declaración de Formalización Minera Integral respecto al Derecho Minero CCARI 2"  
Vistas de Causa del Consejo de Minería correspondiente al mes de abril de 2019.

**REFERENCIA :** Oficio N° 491-2019-MEM/CM, Doc. N° 1114394, Exp. N° 85191

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud del documento de la referencia, informo lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

1.1. A través del Oficio N° 491-2019-MEM/CM, registro Doc. N° 1153132/ Exp. N° 931663, recepcionado con fecha 26/03/2019, respecto a la programación de vistas de la causa correspondiente al mes de abril 2019, donde se encuentran expedientes que fueron tramitados por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Huancavelica.

**II. ANÁLISIS:**

2.1 Al respecto, cabe informarle que, de la revisión del cuadro de rol de Vistas de Causa remitida por Consejo de Minería, se ha identificado 01 expediente que fue tramitado por ésta Dirección de acuerdo al siguiente detalle:

**ROL DE VISTAS DE CAUSA**

HORA	EXPEDIENTE	UBICACION	OFICINA DE ORIGEN	ASUNTO	PARTES
<b>MIÉRCOLES 24 DE ABRIL 2019</b>					
10:00 am	Nulidad de Resolución Directoral Regional N° 109-2018/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DREM del 05.12.2018 del Director Regional de Energía y Minas de Huancavelica, recaída en el expediente denominado "NULIDAD R.D. 109-2018/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DREM MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE FORMALIZACIÓN MINEA INTEGRAL RESPECTO AL DERECHO CCARI 2"	HVCA	DREM HVCA	Nulidad de modificación de declaración respecto a derecho minero	Glirio Otañe Villa

Fuente: Rol de vistas de causa emitida por Consejo de Minería.

2.2 Por lo tanto, es procedente poner en conocimiento al administrado interviniente (parte) a través de un documento, asimismo, se debe disponer la publicación en un lugar visible de la institución y a través de la página web del mismo.

**III. RECOMENDACIONES:**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por el Consejo de Minería, resulta necesario:

5.1 Se notifique al administrado Glirio Otañe Villa, a fin de que en su calidad de interviniente tome conocimiento de la programación de vista de causa, para los fines de ley.

DOC: 1116 441  
Exp: 85191

SEC: Preparar dcto. Para remitir Informe

